



En la presente convocatoria se informa a los miembros de la comunidad educativa de la EA de Cádiz de las condiciones del programa Erasmus+ para el curso académico 2018 / 2019.

La Escuela de Arte establece los procesos de selección tanto del alumnado como del personal solicitante, mediante un proceso justo, transparente, coherente y documentado que estará a disposición de todas las partes del proceso.

La resolución de adjudicación de plazas de destino de la convocatoria implica necesariamente la concesión de una ayuda económica, que dependerá de la adjudicación de fondos por la SEPIE para la realización de esta acción.

La información general sobre los objetivos, condiciones y requisitos del programa se publica en la página del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE).

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente convocatoria se rige por los términos publicados en el reglamento del SEPIE con carácter general y en el Reglamento del Programa Erasmus de la Escuela de Arte de Cádiz y que será aprobado en Consejo Escolar.

3. FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA

Las ayudas para realizar las estancias Erasmus han sido hasta la fecha financiadas por la Comisión Europea (ayuda dependiente del SEPIE).

En el proyecto presentado se han solicitado ayudas para 6 movilidades para Estudios 8 (SMS), 6 movilidades para Prácticas (SMT) y 4 movilidades para formación del personal de la Escuela (STT). Estas movilidades quedan sujetas a la concesión definitiva del proyecto solicitado para el curso 2018 2019.

4. REQUISITOS DE LOS SOLICITANTES

Para poder participar en la presente convocatoria los solicitantes deberán:

Estar matriculado en la Escuela de Arte de Cádiz durante el presente curso académico 2017/2018 o formar parte de la plantilla de la Escuela de Arte de Cádiz, tanto en el momento de presentar la solicitud como en el momento de disfrutar de la estancia.

Los docentes, en el momento de realizar la movilidad, deben impartir enseñanzas dentro de un plan de estudios de Ciclos Formativos de Grado Superior y EEAASS de Diseño.



4.1 MOVILIDADES PARA ESTUDIOS (SMS)

Para poder participar en la presente convocatoria deberás cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el centro en el momento de cursar la solicitud en los cursos 1º, 2º o 3º de los EEAASS de Diseño de Moda

Los alumnos matriculados en 1º sólo podrán realizar movilizaciones en el segundo semestre de segundo curso.

- Tener superados un número total de 60 créditos en cursos anteriores.
- No haber agotado el máximo de doce meses en convocatorias Erasmus anteriores (en la EA de Cádiz o en cualquier otro centro educativo) en movilizaciones de estudios y/o prácticas para el mismo ciclo de estudios.
- Tener un nivel en lengua extranjera correspondiente a un B1.

Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, deberás presentar la siguiente documentación en la Secretaría del centro o en el Departamento de Relaciones Internacionales:

1. [Impreso de solicitud](#)

2. CV Europeo. Europass (<http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>)
3. Certificado académico, donde figurarán las asignaturas de las que estás matriculado/a, el número de créditos superados, la calificación de cada asignatura, así como la nota media.

Si estás cursando el primer curso se tendrá en cuenta la calificación obtenida en función de la modalidad de acceso: acceso directo o acceso mediante prueba específica.

4. Portfolio académico en formato pdf.
5. Carta de motivación.
6. Certificado o Titulación de nivel académico de idioma extranjero.



4.2 MOVILIDADES PARA PRÁCTICAS (SMT)

Para poder participar en la presente convocatoria deberás cumplir los siguientes requisitos:

- Estar matriculado en el centro en el momento de cursar la solicitud en 2º de los Ciclos Formativos de Grado Superior o en 3er curso de EEAASS de Diseño de Moda.
- Tener superados todos los módulos del primer curso en convocatoria anterior para Ciclos Formativos o tener superados al menos 120 ECTS en los EEAASS de Diseño de Moda.
- Tener un nivel en lengua extranjera correspondiente a un B1. Para poder participar en el programa de movilidad Erasmus+, deberás presentar la siguiente documentación en la Secretaría del centro o en el Departamento de Relaciones Internacionales:
 1. [Impreso de solicitud](#)
 2. CV Europeo. Europass (<http://europass.cedefop.europa.eu/es/documents/curriculum-vitae>)
 3. Certificado académico, donde figurarán las/los módulos/asignaturas de las que estás matriculado/a, la calificación de cada módulo/asignatura superada, así como la nota media.
 4. Portfolio académico en formato pdf.
 5. Carta de motivación.
 6. Certificado o Titulación de nivel académico de idioma extranjero.

5. PLAZOS

- **SOLICITUD:** Se establece un único plazo de presentación de solicitudes que se abrirá el día 19 de Febrero de 2018 y se cerrará a las 13:00 horas del día 23 de Marzo de 2018.
- **RESOLUCIÓN:** El coordinador de relaciones internacionales publicará la resolución provisional en el plazo de tres días desde la finalización de presentación de solicitudes.
- **ALEGACIONES:** El plazo de presentación de alegaciones finalizará a las 13:00 horas del día 4 de Abril de 2018. Se presentará escrito al coordinador de relaciones internacionales dirigido a la comisión RRII.
- **ADJUDICACIÓN DEFINITIVA:** El coordinador de relaciones internacionales publicará la resolución definitiva el día 6 de Abril de 2018.
- **RENUNCIA:** En caso de renuncia a la beca Erasmus adjudicada, ésta deberá ser presentada por escrito al coordinador de relaciones internacionales antes del 30 de Abril de 2018.



6. ¿CÓMO SE ADJUDICAN LAS MOVILIDADES Y DESTINOS?

Si cumples las condiciones, ya eres candidato. La selección se realizará en base a los criterios y baremos fijados. Esta selección la realizará la comisión de relaciones internacionales que establecerá entre los candidatos una lista priorizada que seguirá el orden de puntuación obtenido en la aplicación del baremo. Si el número de solicitudes fuera superior al número de movilidades adjudicadas, tendrán prioridad los alumnos del curso superior sobre el inferior, siempre que alcancen la puntuación mínima del baremo. Así mismo tendrán prioridad los estudiantes sobre los recién titulados.

Para favorecer la igualdad de oportunidades y la participación del mayor número de estudiantes, cuando el número de movilidades adjudicadas por el SEPIE sea inferior al número de adjudicaciones provisionales, la comisión de Relaciones Internacionales podrá, previa audiencia y consulta al interesado, adjudicar definitivamente sólo una movilidad a aquellos estudiantes que hubieran solicitado dos modalidades para el mismo curso académico.

En la resolución provisional se asignará la situación de: titular, suplente o excluido a todos los solicitantes. Esta última mención explícita del motivo de exclusión. Se hará pública en el tablón de anuncios Erasmus y en la página web de la EA de Cádiz.

En caso de tener concedida una movilidad, será requisito imprescindible para poder llevarla a cabo haber superado, en la última convocatoria

inmediatamente anterior a la realización de la movilidad, todas las asignaturas del plan de estudios que le correspondan por el curso en el que se esté matriculado. De no cumplir este requisito la plaza adjudicada pasará al siguiente en la lista de espera.

Los destinos se adjudicarán por riguroso orden de lista, prioridad de curso y preferencia de los candidatos. Las suplencias se adjudicarán según se vayan produciendo las renunciaciones justificadas formalmente.

La adjudicación definitiva de las plazas sólo será posible cuando se conozca la adjudicación de movilidades del SEPIE, el número de estudiantes con beca cero y la aceptación del alumno por parte de la institución de destino. El coordinador de relaciones internacionales de la EA de Cádiz comunicará dicha adjudicación definitiva al interesado.

Baremo. Resultado de la suma de los siguientes factores:

- Nota media del expediente académico, de todos los créditos superados.
- Nivel de idioma extranjero: 3 pts:
 - C1 3 pts.
 - B2 2 pts.
 - B1 1 pto.
- Portfolio: 5 pts.
- Carta motivación: 1.5 pts
- Curriculum vitae Europass: 1 pto